

ARÉVALO



Guardias Civiles Solidarios recaudan 1.800 kilos de ayuda para el centro materno infantil de Santa Marta de Tormes

Cerca de 1800 kilos de solidaridad han conseguido recaudar en Arévalo con destino al centro materno-infantil Ave María de Santa Marta de Tormes (Salamanca), que paliarán la situación de las madres con niños que allí residen. Una campaña promovida por

la Asociación Unificada de Guardias Civiles y la ONG Guardias Civiles Solidarios que ha logrado captar material higiénico y de limpieza, potitos, más de 800 pañales, juguetes, ropa...qué han recogidos en el cuartel de Arévalo. Además han contado

con el Ayuntamiento de la localidad en lo que a logística se refiere y con la agrupación de Protección Civil, siempre dispuesta a echar un cable. Desde la organización, el agradecimiento para todos los que lo han hecho posible. / CEDIDAS

MEDIO AMBIENTE | SUCESOS

El Colectivo Azálvaro denuncia la muerte de rapaces en el CTR Ávila-Norte

La organización ecologista expresa su preocupación por el hallazgo de los cadáveres de dos buitres negros y uno leonado, y pide medidas para evitar esta situación

REDACCIÓN / ÁVILA

El Colectivo Azálvaro expresa su «profunda preocupación» por la «persistente problemática de mortalidad de aves rapaces en la provincia de Ávila, específicamente en el Centro de Tratamiento de Residuos Ávila-Norte». Un asunto, según explican desde esta organización ecologista, ha cobrado relevancia nuevamente con «el hallazgo de los cadáveres de dos buitres negros y un ejemplar de buitre leonado por nuestro equipo en diciembre pasado, que se suman a la trágica cifra de cinco buitres negros muertos en este mismo lugar, informada por la entidad conservacionista Grefa».

En 2016, el Colectivo Azálvaro y otras ONG del Programa Antídoto denunciaron la muerte de ocho buitres negros en circunstancias similares, e informaron cumplidamente a Seprona, Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila y Fiscalía de Medio ambiente. En aquel entonces, según explican, «la sospecha apuntaba a una posible intoxicación o envenenamiento relacionado con los materiales ingeridos por las aves durante sus incursiones alimenticias en el vertedero, y lamentablemente, estos sucesos no han cesado y continuamos enfrentando una alta mortalidad de avifauna en esta instalación».

«Este problema crónico exige una acción inmediata y efectiva por parte de las autoridades competentes y las entidades gestoras del vertedero», afirman desde este colectivo ecologista, para quienes «la falta de medidas concretas para abordar esta situación es evidente, a pesar de las denuncias previas ante el incansable número de cadáveres y restos de aves encontrados en dicho vertedero».

Recuerdan en este sentido que

«según la Orden FYM/1173/2017 de la Consejería de Medio Ambiente, y después de cinco años de la entrada de residuos en la nueva fase del vertedero, se debe realizar una evaluación del impacto en la avifauna. Este análisis debería comparar la situación actual con la anterior de la fase I y, en caso de ineficacia o falta de medidas por parte del promotor, se contempla la posibilidad de adoptar medidas más efectivas, como el depósito



Rapaz aparecida muerta en la zona del CTR Ávila-Norte. / COLECTIVO AZÁLVARO

de residuos en forma de balas plastificadas. Sin embargo, a pesar de las prescripciones específicas para la ampliación del vertedero recogidas en la autorización ambiental y del evidente deterioro de la situación, no se han tomado las

medidas necesarias para mitigar el acceso masivo de aves al vertedero y la administración no ha instado a la modificación del plan de explotación ni la adopción de nuevas medidas por parte del promotor, algo que es inaceptable».

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:
 Tipo de Actuación: Autorización de uso excepcional en suelo rústico
 Objeto: REFORMA DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE PARA USO AGRÍCOLA, GANADERO o FORESTAL.
 Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:
 Referencia Catastral 05187A045001670000AB
 Localización: Polígono 45, parcela 167, de Piedralaves
 Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:
 1. Órgano que acuerda la información pública: Alcalde.
 2. Fecha del acuerdo: 16.01.2024.
 3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Proyecto y planos.
 4. Ámbito de aplicación: Piedralaves.
 5. Identidad del Promotor: JUAN CARLOS MEÑO ORTEGA.
 6. Duración del periodo de información pública: plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario de Ávila.
 7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta de instrumento o expediente: Ayuntamiento de Piedralaves, Plaza de la Constitución n.º 1, en horario de 9:00 a 13:00 horas. <https://pedralaves.sedelectronica.es>
 8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Piedralaves, Plaza de la Constitución n.º 1 en horario de 9:00 a 13:00 horas. <https://pedralaves.sedelectronica.es>
 El Alcalde: Germán Ulloa López
 16/01/2024

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de obras y tramitación de autorización de uso excepcional en suelo rústico para proyecto de ejecución de una "NAVE PARA ALMACEN DE APEROS AGRÍCOLAS" en la Parcela 891 del Polígono 1, con referencia catastral con referencia catastral 05041A000089100000W, Paraje "SAN CRISTÓBAL", situada en Suelo Rústico de Protección Natural -SRPN, en el término municipal de Burgoondo (Ávila). Expediente: 495/2023
 Solicitada por TOREDO EVENTOS, S.L, la licencia de obras y la autorización de uso excepcional en Suelo Rústico de Protección Natural -SRPN para la ejecución una "NAVE PARA ALMACEN DE APEROS AGRÍCOLAS" en la Parcela 891 del Polígono 1, con referencia catastral, con referencia catastral 05041A000089100000W, Paraje "SAN CRISTÓBAL", situado en Suelo Rústico de Protección Natural -SRPN, en el término municipal de Burgoondo (Ávila). Expediente: 495/2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete a información pública el citado expediente. Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de la última inserción de este anuncio publicitado, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, Plaza Mayor Adolfo Suárez n.º 1, y en la página web: www.burgoondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.
 En Burgoondo, a 15 de enero de 2024
 EL ALCALDE, Francisco Fernández García

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ACUERDA SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA EL "PROYECTO DE 3 PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO SIN VENTA DE EXCEDENTES PARA 3 ESTACIONES DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ADAJA EN LOS T.M. DE NAVA DE ARÉVALO Y GUTIERRE-MUÑOZ (ÁVILA)"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el "PROYECTO DE 3 PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO SIN VENTA DE EXCEDENTES PARA 3 ESTACIONES DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ADAJA EN LOS T.M. DE NAVA DE ARÉVALO Y GUTIERRE-MUÑOZ (ÁVILA)", promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), por el periodo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el periódico de mayor tirada, y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Nava de Arévalo y Gutierre-Muñoz, en la provincia de Ávila, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones o sugerencias que consideren pertinentes.
 El proyecto antes citado, que contiene un anexo de relación de bienes y derechos afectados y sus titulares, estará expuesto al público en los días y horas hábiles en la Unidad Territorial de Ávila del ITACyL situada en la Unidad Territorial de Ávila C/Siempreviva, s/n - Local n.º 4 05002 Ávila y en los Ayuntamientos de Nava de Arévalo y Gutierre-Muñoz, en la provincia de Ávila.
 Las alegaciones deberán dirigirse al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, y podrán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Valladolid, a fecha de 21 de enero de 2024.
 EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN
 Fdo.: Rafael Sáez González